Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

Universidad Nacional de Salta
1972 · 2012
40 Años

SALTA, 17 de Setiembre de 2012

RES. DECECO- Nº 758/12 **Expte. Nº 6683/12**

V I S T O:

La nota presentada por el Sr. Héctor Federico Copa, donde solicita ayuda económica para asistir a las IV Jornadas de Administración del NEA a realizarse en la Universidad Nacional de Misiones en Posadas, Misiones los días 3 y 4 de setiembre de 2012.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 a 9 del presente expediente el Sr. Copa eleva presentación de trabajo denominado "Indicadores de Gestión, Aplicación práctica en la Universidad" guiado por el Lic. Miguel Nina, que expondrá en las IV Jornadas de Administración del NEA.

Que a fs. 9 vuelta, la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias, Económicas y Jurídicas, autoriza la presente solicitud de gastos con imputación al Canon Banco Patagonia por la suma de Pesos: Un mil setecientos cuarenta ($1.740,00).

Que las Jornadas de Administración del NEA ya se dictaron y que el Sr. Copa rindió los comprobantes de gastos de inscripción, pasajes, alojamiento, gastos de comida y de transportes urbanos, de las mencionadas Jornadas.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

Universidad Nacional de Salta
1972 · 2012
40 Años

Art. 1°.- Aprobar la presente rendición de cuentas realizadas por el Sr. Héctor Federico Copa por un total de Pesos: Un mil setecientos cuarenta ($ 1.740,00), de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS	IMPORTE
Pasajes	948,80
Hotel (hasta)	430,60
Inscripción	150,00
Gastos Comida	180,60
Gastos Transportes	30,00
TOTAL	$ 1.740,00

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuestos en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia, Inc. 5 - P. Princ. 1- P. Parc. 4

Art. 3°- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Apia/Mcac

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Insituc. y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO